

MINUTA CEC N° 23

PROGRAMA CAMPAMENTOS EN CHILE: 2010-2013¹

AREA: Vivienda

VERSION: DEFINITIVA

FECHA: 26-03-2012

Introducción

A partir del año 2010, reconociendo el problema de los campamentos como un fenómeno estructural, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizó ciertos cambios para dar un nuevo énfasis en el trabajo con campamentos. Para ello, el programa de Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo se instaló dentro de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios con el objetivo de abordar el problema de los campamentos desde una perspectiva urbana integral, con un fuerte énfasis en la participación de los habitantes, el trabajo en terreno y estrategias de cierre asociadas. Para lo anterior se desarrolló el "Programa de Campamentos 2010-2013", el cual tiene como objetivo general "superar la condición de campamento mediante la obtención de soluciones habitacionales por medio de relocalizaciones y radicaciones, procurando aplicar estrategias integrales que contemplen el cierre de campamentos, en coordinación con entidades públicas y privadas."

El presente documento pretende explicar a grandes rasgos en qué consiste el Programa de Campamentos 2010-2013 en base a la información disponible en la página web del MINVU, explicando sus principales características.

1. Campamentos en Chile

¹ El contenido de esta Minuta, a excepción de los ítem "Plazos y Presupuesto y "Reflexiones Finales", fue extraído en su totalidad de la página WEB www.minvu.cl, tanto de la explicación en línea de los programas para Campamentos como del documento Catastro Nacional de Campamentos.

La problemática de los asentamientos precarios y campamentos en Chile ha sido abordada históricamente por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de diferentes programas con el objetivo de mejorar la condición habitacional de las familias más vulnerables de nuestro país.

Esta línea de atención ha tenido avances significativos a través del tiempo, pero aún existen más de 20.000 familias que viven en situación de campamentos. Es decir, en “grupos de 8 o más familias que habitan en posesión irregular de un terreno, con carencia de al menos de uno de los servicios básicos (electricidad, agua potable y alcantarillado)”.

2. Programas de vivienda utilizados para erradicar campamentos

a. Chile Barrio (1997-2005)

A comienzos del año 1996 el MINVU encargó a la Universidad de Chile realizar el primer “Catastro de Campamentos y Asentamientos Irregulares”, actividad enmarcada dentro del Programa Nacional de la Superación de la Pobreza en colaboración con FOSIS, SUBDERE y MIDEPLAN. Este catastro buscó identificar hábitats precarios en Chile, es decir campamentos y barrios precarios.

El catastro realizado arrojó un total de 972 asentamientos precarios en todo Chile y 93.457 viviendas habitadas por 445.943 personas. Los resultados del catastro y la necesidad del Ministerio de atender a estas familias dieron origen al Programa Chile Barrio.

Ello explica que el objetivo de este programa sea mejorar la vivienda y barrios precarios (construcción o mejoramiento de viviendas, infraestructura sanitaria y equipamiento comunitario), lo que constituye el eje articulador para el desarrollo comunitario y la intervención social. A su vez, reconoce que el problema de barrios precarios y campamentos es diferente, por lo que debían ser abordados por programas distintos. Es por esto que, con anterioridad, una parte del programa Chile Barrio se transformó en Línea de Atención a Campamentos, el cual mantuvo el foco de su labor en las familias que en ellos habitaban en razón de la nueva política y su situación particular.

b. Línea de atención a Campamentos (2006-2009)

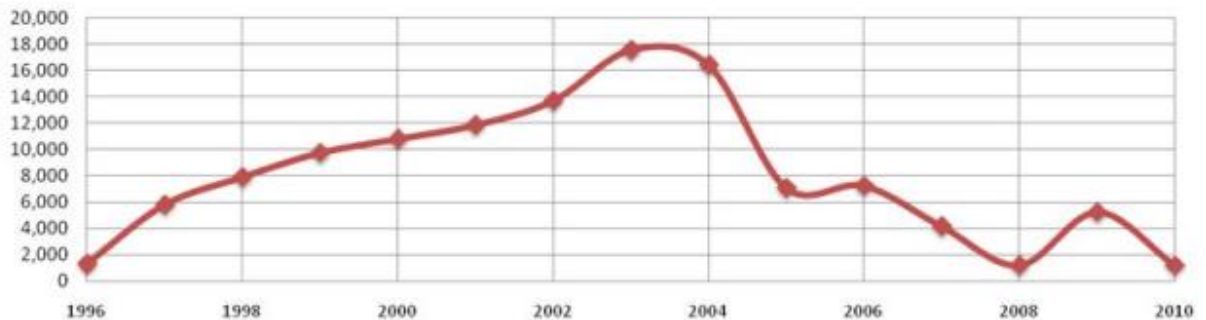
El programa Línea de Atención a Campamentos (LAC) se enmarcó en un plan de emergencia para atención a familias que vivían en situación de campamentos, las cuales no estaban siendo atendidas por ninguna institución o programa público. Es por esto que el Ministerio asumió la responsabilidad de dar solución habitacional a estas familias por medio de un programa especial.

En este contexto, LAC realizó un nuevo catastro el año 2007 con el objetivo de identificar el universo de familias que se encontraban en situación de campamento a esa fecha y no estaban siendo atendidas para alcanzar una solución habitacional.

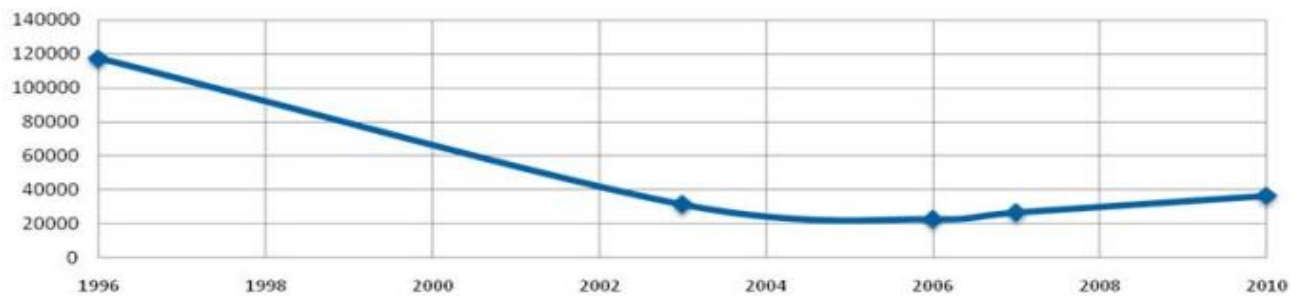
El resultado del catastro dio un total 490 campamentos y 20.599 familias viviendo en esta situación, lo cual demostró una disminución importante respecto del número de familias que se registró en el primer catastro.

Durante el periodo 2006-2009 el programa LAC entregó soluciones a aproximadamente 12.500 de las familias catastradas.

Subsidios Asignados a Campamentos



Numero de Familias en Campamentos



3. Programa de Campamentos (2010-2013)

El actual programa de Campamentos de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios continúa con la misión de otorgar una solución habitacional de calidad a las familias que viven en dicha situación, pero con una perspectiva y estrategia diferente en vista de que la realidad de los campamentos ha cambiado significativamente en el último tiempo.

Ante ello el objetivo general del programa de Campamentos es "superar la condición de campamento mediante la obtención de soluciones habitacionales por medio de relocalizaciones y radicaciones, procurando aplicar estrategias integrales que contemplen el cierre de campamentos, en coordinación con entidades públicas y privadas."

a. Objetivos Específicos

La estrategia diseñada por el gobierno para abordar este tema fue la identificación de herramientas y procesos que permitieran lograr los siguientes objetivos específicos:

- Asignación de Subsidios para familias de Campamentos.
- Pre-factibilización y factibilización de familias.
- Cierre de Campamentos.

b. Procesos del Programa Campamentos

1) Catastro de Campamentos. Línea base del Programa

La ejecución del programa se basa en el nuevo catastro de campamentos 2011 herramienta a partir de la cual se verifica y actualizan los datos de catastros anteriores, junto con reconocer nuevos asentamientos posteriores al catastro 2007 del MINVU. Se trata de un instrumento dinámico que reconoce la rotación existente en los campamentos, distinguiendo dos dimensiones: la consideración del campamento en su unidad (que requerirá el levantamiento de estrategias que lo aborden como un todo), y a las familias atendibles dentro de ellos.

Objetivos:

- Identificar número de campamentos a nivel nacional .
- Identificar número de familias en condición de campamentos con RUT del grupo familiar completo.
- Caracterizar genéricamente a las familias que viven en condición de campamentos.
- Aportar antecedentes para el diseño de la estrategia regional de campamentos para el período 2011-2013.

Productos esperados:

- Campamentos, Catastro 2011.
- Familias de Campamentos, Catastro 2011.

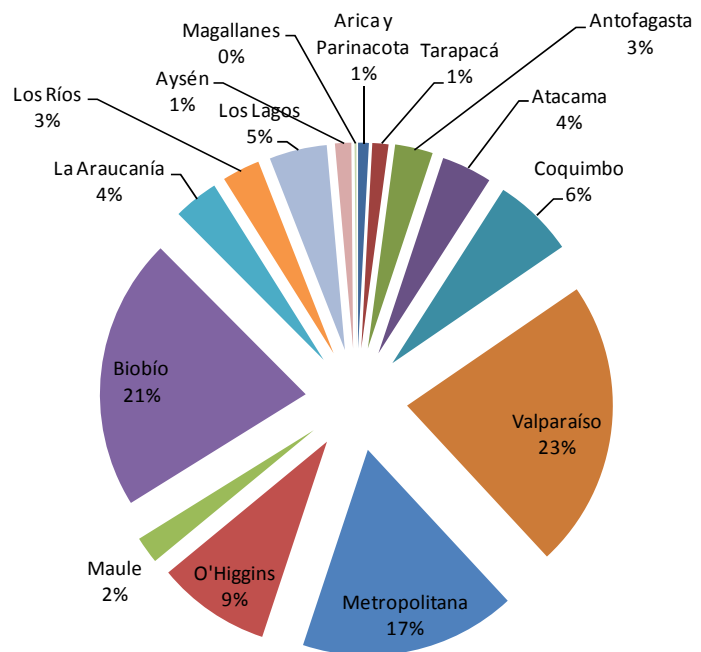
Resultados Catastro:

Según el Catastro realizado por el MINVU durante 2011, se verificaron 706 campamentos a nivel nacional (216 más que en el catastro de 2007). Las regiones de Valparaíso, Biobío y Metropolitana son las que concentran el mayor número de campamentos, representando el 61% del total nacional. Las regiones que menos poseen campamentos son Magallanes y Arica y Parinacota.

El 77% de los campamentos están conformados por 50 familias o menos, en tanto el 23% está constituido por más de 50 familias. Los campamentos que cuentan con menos de 50 familias exhiben un promedio de 23 familias por campamentos; en cambio en los campamentos sobre 50 familias el promedio es de alrededor de 120 familias por campamento. A partir de estas cifras se estima que son cerca de 32 mil las familias que viven en campamentos (11.401 más que lo catastrado en 2007).

Región	Número de campamentos
Arica y Parinacota	6
Tarapacá	9
Antofagasta	21
Atacama	28
Coquimbo	45
Valparaíso	160
Metropolitana	120
O'Higgins	63
Maule	15
Biobío	151
La Araucanía	25
Los Ríos	21
Los Lagos	32
Aysén	9
Magallanes	1
TOTAL	706

Fuente: Informe Catastro Nacional Campamentos. MINVU 2011.



2) Análisis territorial del Catastro

En función de delinear las soluciones de los campamentos ingresados al programa deberá realizarse un análisis territorial que cruzará la información técnica del terreno para determinar si la solución es la radicación o erradicación y, según ello, la definición de la modalidad de adquisición de terreno: regularización, traspaso o compra.

Objetivos:

- Determinar el universo de familias que irán por vía de subsidio del FSV I.
- Determinar las familias que irán por medio de un proyecto de urbanización.

Productos:

- Nómina de Familias para el FSV I
- Nómina de proyectos de Urbanización
- Nómina de Familias para proyectos de Urbanización

3) Asistencia Social para postulación de familias

En la Asistencia para la Postulación, debe contemplarse una dimensión social fuerte, donde exista comunicación fluida y clara con la familia, que no genere mayores expectativas a las reales y que a la vez dibuje con claridad los pasos que como comunidad y familia deberán realizar hacia la postulación a la vivienda, teniendo un especial énfasis en la obtención del ahorro. A su vez, junto a ese trabajo, generar una oferta de proyectos, terrenos, constructoras, EGIS y diseños que hagan viable la solución a las familias.

Objetivos:

- Familias informadas sobre el proceso de postulación
- Familias pre factibilizadas y factibilizadas
- Familias con subsidio

Productos:

- Familias asignadas
- Proyectos asignados

4) Conformación de Nómina de Oferta

La conformación de Nómina de oferta consiste en facilitar las herramientas necesarias para generar proyectos habitacionales. A partir del análisis territorial tendremos un universo estimado de las familias a erradicar, con la caracterización de éstas, en función de generar proyectos acordes a las necesidades específicas de las familias de campamento.

Objetivos:

- Generar oferta acorde a las necesidades específicas de las familias

- Velar por la buena localización de los proyectos
- Construcción de viviendas

Productos

- Familias con Proyecto, Asignadas

5) Seguimiento Técnico a la ejecución de Proyectos de Vivienda

Si bien, como en toda ejecución de obra, existe un Inspector Técnico de Obra, el equipo de Campamentos deberá velar por la correcta ejecución de la obra, adelantando y solucionando problemas que pongan en peligro la paralización o retraso de faenas y, a su vez, la recepción final de la misma. Junto a ello, deberá velar por una información constante y suficiente con las familias, respecto al estado de obras.

Objetivos:

- Verificar los tiempos de ejecución de las obras
- Informar a las familias

6) Seguimiento Social a la ejecución de Proyectos de Vivienda

Al igual que en el proceso anterior, el Equipo de Campamentos deberá velar por la correcta aplicación del Plan de Habilitación Social, reconociendo hitos que deban cumplirse, y acciones necesarias que aseguren la creación de un barrio liderado por los mismos vecinos

Objetivos:

- Seguimiento Plan de Habilitación Social (PHS).
- Asegurar la elaboración y cumplimiento del PHS

Producto:

- Primer informe de evaluación: coherencia entre el diagnóstico y el diseño del PHS.
- Segundo informe de evaluación: ejecución del PHS (área de seguimiento al proyecto habitacional, área de formación de futuros propietarios y área de redes comunitarias).
- Tercer informe evaluación: término y cierre del PHS.

7) Cierre de Campamentos.

Para el cierre de campamentos, será esencial la conformación de la Mesa Técnica Regional. En esta instancia la región podrá asumir y coordinar las acciones necesarias que aseguren dicho cierre. Junto a lo anterior, será básico el compromiso de las familias en este aspecto.

Objetivos

Cierre de campamentos o reducción de éstos.

Generar compromiso de las familias con el objetivo del programa

Productos

Plan de Cierre en terreno público
Plan de cierre en terreno privado
Actualización Estrategia Regional

c. Plazos y presupuesto

Si bien en la descripción de los procesos del Programa de Campamentos no se establecen plazos de cumplimiento de cada etapa (solo sabemos que la primera ya fue ejecutada), sí tenemos información con respecto de los montos involucrados por ese ítem para este año. De acuerdo a la información de la Ley de Presupuestos, disponible en la página WEB de la Dipres, los gastos para la partida Aldeas y Campamentos ascienden en total hasta los \$ 19.826 millones, equivalente a un 11,4% del presupuesto total destinado a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo para 2012².

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
ALDEAS Y CAMPAMENTOS

Descripción	Millones de pesos
GASTOS	19.826
GASTOS EN PERSONAL	2.442
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	540
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	113
Mobiliario y Otros	12
Máquinas y Equipos	2
Equipos Informáticos	98
INICIATIVAS DE INVERSION	195
Proyectos	195
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.536
A Otras Entidades Públicas	16.536
Municipalidades para el Programa Aldeas y Campamentos	16.536

Fuente: Ley de Presupuestos 2012, Dipres.

Adicionalmente, según sostiene la Dipres, el MINVU deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, antes del 31 de marzo de 2012, el Plan para la erradicación de los campamentos con metas por región para 2012, detallando el presupuesto destinado a ello. Asimismo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente, dentro de

² El cual asciende hasta los \$ 174.019 millones.

los treinta días siguientes al término del período respectivo, sobre el avance en el cumplimiento de dichas metas.

4. Reflexiones Finales

Las necesidades habitacionales de nuestro país son todavía muy importantes. Así lo demuestran los resultados del Balance de la Vivienda 2011, publicado durante el año pasado por la CChC. En concreto, esta investigación arrojó que los requerimientos habitacionales totales llegaron a 938.585 en 2009, de los cuales 469.551 (50%) eran de interés social, es decir, afectan a aquellos hogares cuyos ingresos mensuales no sobrepasan las 22,1 UF. La mayoría de ellos (332.701) se concentran en el segmento entre 8,1 y 22,1 UF, mientras que 68% son de carácter cualitativo (321.048), es decir, corresponden a viviendas que no ofrecen las condiciones mínimas de habitabilidad.

Considerando lo anterior, se podría pensar que el problema de las 12.000 familias que viven en campamentos es bastante marginal. Sin embargo, es de todas maneras un problema crucial que debe ser solucionado en el corto plazo, toda vez que el progreso económico del país vaya implicando también nuevas demandas ciudadanas, relacionadas con la exigencia de una mejor calidad de vida en toda su amplitud.

En términos más específicos, es importante que se conozcan los plazos estipulados para el cumplimiento de cada una de las etapas del proceso y su duración, como también la fecha en que se estima se podrá solucionar definitivamente el problema.